

**A DESPACHO:** 5 de octubre de 2023.-

Para informar a la señora Juez que correspondió por reparto el Despacho Comisorio SN, procedente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali – Valle del Cauca. Sírvase Proveer.-

La Secretaria,

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
TIMBIO – CAUCA**

Timbío, Cauca, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**

RAD: 760014003-012202100510-00

Demandante: CONTINENTAL DE BIENES S.A.S

HOY SOCIEDAD PRIVADA DEL AQUILER S.A

Demandado: ADRIANA CASTRILLON

PALERMO - EDUARDO CASTRILLON

PALERMO - OSCAR ARCILA FERNÁNDEZ

En atención al despacho comisorio SN del 16 de agosto de 2023, allegado por el **Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali – Valle del Cauca**, este Juzgado auxilia la comisión conferida dentro del proceso No. 760014003-012202100510-00, que allí se tramita.

Para dar cumplimiento a lo ordenado, el Juzgado **DISPONE:**

Para la práctica del secuestro del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 120-71580, ubicado en la Vereda El Descanso del municipio de Timbío, Cauca, de propiedad de la demandada ADRIANA CASTRILLON PALERMO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 66.925.784, atendiendo lo normado en el inciso 3º del Art. 38 del C. G. del P., y dando aplicación a lo previsto en la Ley 2030 del 27 de julio de 2020, se COMISIONA con amplias facultades legales a la Alcaldía Municipal de Timbío, autoridad que puede sub-comisionar la diligencia, si así lo considera, para lo cual se otorgan a dichas autoridades amplias facultades para la realización de la misma, inclusive la de relevar y designar secuestre. Líbrese la comunicación respetiva con los insertos del caso.

El comisionado le comunicará la designación al secuestre y agregará al despacho librado los soportes respectivos.

Anéxese con el despacho comisorio el expediente digital, y una vez evacuada la presente diligencia devuélvase el despacho comisorio al lugar de origen.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARIA ELENA MUÑOZ PAZ**  
Juez

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO  
MUNICIPAL  
TIMBÍO - CAUCA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por  
anotación en estado No. 078

Hoy, 6 de octubre de 2023

**CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ**  
Secretaria